Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 267/2021, de 21 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

El Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, estableció sustanciales modificaciones en las competencias de éstas, de tal manera que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades pasó a tener atribuidas, entre otras, las competencias en materia de actividades industriales y mineras que, hasta entonces, correspondían a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, manteniendo esta última las competencias en materia de energía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, dicha Consejería gestiona sus competencias, en el ámbito provincial, a través de los servicios periféricos correspondientes que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se adscriben a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

En una primera fase, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 18 de octubre de 2021, se procedió a la adecuación, en la relación de puestos de trabajo, de la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo de los servicios periféricos, afectados por las modificaciones competenciales en materia de energía y en materia de industria y de minas, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, en esta segunda fase, mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, se completa su adecuación, creando y modificando aquellos puestos que resultan necesarios para la gestión de las competencias atribuidas en materia de industria y de minas en las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/2

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de diciembre de 2021,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se amplía en 12 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior



página 20473/3

ALMERIA

ANEXO

				CC	NSEJER.	IA/EN	ridad :	INSTRUMENTAL: EMPLEO, FO	RMACIO	N Y TRABAJO	AUTONOM	0		
		N	A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ES	SENCIAL	ES		REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	ú	d s	Acceso	2 4 2 2	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Especí	fico EUROS	P Titulación	Formación	Otras Características
		ENTR	.O D1	RECTIVO	:	1	D.T. E	MP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND	. CON . UI	I.AL				
	CENTRO DESTINO: D.T. EMP.								ALME					
AÑADIDOS														
14368	3310 A.T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC	2	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX- 13	3.191,24	2 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO		ALMERIA
MODIFICADOS														
445	6610 SV. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS		1 F	PLD	2	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27	XXXX- 20	.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS		ALMERIA
445	6610 SV. INDUSTRIA Y MINAS		1 F	PLD	2	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27	XXXX- 20	.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS		ALMERIA
8516	710 NG. SANCIONES Y RECLAMACIONES		1 F	PC	(C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 8	3.849.64	1		ALMERIA

C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA



						NSEJE	KIA/EN	TIDAD	INST	RUMENTAL: EMPLEO, FO	RMACIO	N Y TRAB	AJO AUTONO	OMO			
Γ			N	A	Modo	Tipo				CARACTERÍSTICAS ES	ENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
L	Código	Denominación	m	s	Acceso	2 4200	Grupo	Cuerp		rea Funcional/Área elacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Esp	ecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
		CE	ITR	O DI	RECTIVO	:		D.T. E	EMP.F	ORM.TR.AUT.TR.EC.IND	.CON.U	N.CA					
		CENTRO DESTINO: D.T. EMP.FC									CADI						
1	AÑADIDOS																
	1436881	0 SV. INDUSTRIA Y MINAS		1 F	PLD		A1	P-A12	INDU	STRIA Y ENERGÍA S	27	XXXX-	20.744,88		INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS		CADIZ
	1436851	0 A.T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC		A1	P-A111		RÉG.JURÍDICO PÚBLICA	25	XXXX-	13.191,24		GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO		CADIZ
1	MODIFICADOS																
	851741	0 NG. SANCIONES Y RECLAMACIONES		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1			CADIZ
	851741	0 NG. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1			CADIZ

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/4



		_													
		N	A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS E	SENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m	a s	Acceso	2 4	Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Esp	ecífico	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
		L	\perp					Relacional/cat.Floi.	C.E.	RFIDP	EUROS	اً	11041401011	TOTMGOTON	
	CE	NTR	O DI	RECTIVO):		D.T. E	EMP.FORM.TR.AUT.TR.EC.INI	CON.U	N.CO					
	CENTRO DESTINO: D.T. EMP.FC								CORD						
AÑADIDOS															
1436	88910 SV. INDUSTRIA Y MINAS		1 F	PLD		A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27	XXXX-	20.744,88		INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS		CORDOBA
1436	9210 NG. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1			CORDOBA
MODIFICADO	s														
46	8310 ASESOR TECNICO-SANCIONES		1 F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO	25	XXXX-	13.191,24	2	LDO/A. DERECHO		CORDOBA

25 XXXX-

13.191,24 2 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO

CORDOBA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/5

A1 P-A111 LEG.RÉG.JURÍDICO

ADM. PÚBLICA



00252744

ſ			N	A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESE	ENCIAI	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
-	Código	Denominación	m	s	Acceso		Grupo	Cuerpo				pecífico	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
Į									ROZUCZONAZ, CUCIZZOZI	C.E.	RFIDP	EUROS				
			CENTF	0 DI	RECTIVO	:		D.T. EM	MP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.	CON.UI	N.GR					
			D.T. EMP.FORM							GRAN						

AÑADIDOS									
14369010 SV. INDUSTRIA Y MINAS	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS	GRANADA
14369310 NG. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1	GRANADA
MODIFICADOS									
476610 A.TSANCIONES	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2 LDO/A. DERECHO	GRANADA
476610 A.T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	GRANADA



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/7

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO

			A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESE	ENCIA	LES		REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m		Acceso	Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

	CENT	TRO DIRECTIVO:	D	T. E	MP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.C	ON.UN.HU			
		M.TR.AUT.TR.EC.IN				HUELVA			
AÑADIDOS									
14369410 NG. 1	LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F PC	C1-C2 I	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1	HUELVA
MODIFICADOS									
485310 SV.	INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	1 F PLD	A1 I	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL	HUELVA
					MINAS			INGENIERO/A MINAS	
485310 SV.	INDUSTRIA Y MINAS	1 F PLD	A1 I	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL	HUELVA
					MINAS			INGENIERO/A MINAS	
486310 A.T.	-SANCIONES	1 F PC	A1 I		LEG.RÉG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.191,24	2 LDO/A. DERECHO	HUELVA
					ADM. PÚBLICA				
486310 A.T.	LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F PC	A1 I	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.191,24	2 GRDO/A EN DERECHO	HUELVA
					ADM. PÚBLICA			LDO/A. DERECHO	



						AUAGM	KIA/EN	IIDAD	INDI	RUMENIAL: EMPLEO, FO.	RMACIO	N I IKAD	AUU AUIUNU	MO			
			N	A	Modo	Tipo				CARACTERÍSTICAS ES	ENCIAI	ES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Cód	igo	Denominación	ú m	d s	Acceso	2 42m	Grupo	Cuerp		rea Funcional/Área delacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Esp	ecífico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características
		CE	TR(O DI	RECTIVO	:		D.T. I	EMP.F	ORM.TR.AUT.TR.EC.IND	. CON . UI	N.JA					
		CENTRO DESTINO: D.T. EMP.FO	RM.	TR.	AUT.TR.E	EC.IND	.CON.U	JN.JA			JAEN						
AÑADIDO	S																
1	14369110	SV. INDUSTRIA Y MINAS		1 F	PLD		A1	P-A12	INDU	JSTRIA Y ENERGÍA AS	27	XXXX-	20.744,88		INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS		JAEN
1	14368610	A.T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC		A1	P-A111		RÉG.JURÍDICO . PÚBLICA	25	XXXX-	13.191,24		GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO		JAEN
MODIFIC	ADOS																
	8514910	NG. SANCIONES Y RECLAMACIONES		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1			JAEN
	8514910	NG. LEGISLACIÓN Y SANCIONES		1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.849,64	1			JAEN

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/8



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021

página 20473/9

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO

			A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESI	ENCIA	ES		REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m		Acceso	Adm.	Grupo Cuerp		C.D.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CENTRO DIRECTIVO:

D.T. EMP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.CON.UN.MA

	CENTRO DESTINO: D.T. EMP.FOR						MALAGA			
AÑADIDOS										
14368710 A.	T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	MALAGA
MODIFICADOS										
503810 SV	. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS	MALAGA
503810 SV	. INDUSTRIA Y MINAS	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS	MALAGA
8514210 NG	. SANCIONES Y RECLAMACIONES	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1	MALAGA
8514210 NG	. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1	MALAGA



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 246 - Viernes, 24 de diciembre de 2021 página 20473/10

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO

			A	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESE	ENCIA	LES		REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m		Acceso	Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

	CENT	ro Di	IRECTIVO:		D.T. E	MP.FORM.TR.AUT.TR.EC.IND.C	ON.UN.SE			
	CENTRO DESTINO: D.T. EMP.FOR	M.TR.	AUT.TR.EC.INI	CON.	JN.SE		SEVILLA			
AÑADIDOS										
	G. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1	SEVILLA
MODIFICADOS										
513710 S	V. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS	SEVILLA
513710 S	V. INDUSTRIA Y MINAS	1 F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	27 XXXX-	20.744,88	3 INGENIER. INDUSTRIAL INGENIERO/A MINAS	SEVILLA
515810 A	.TSANCIONES	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2 LDO/A. DERECHO	SEVILLA
515810 A	T. LEGISLACIÓN Y SANCIONES	1 F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2 GRDO/A EN DERECHO LDO/A. DERECHO	SEVILLA

